Xalapa, Ver., 10 de Marzo de 2017 **Comunicado: 0296**

El 14 de marzo, diputados (as) debatirán la reestructuración de la deuda del Estado

- Convoca Diputación Permanente a sesión extraordinaria, en la que además se analizarán, y en su caso aprobarán, 6 dictámenes más.

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura de Veracruz convocó a sesión extraordinaria para el 14 de marzo del presente año a las 11:00 horas a fin de debatir, y en su caso aprobar, siete dictámenes, entre los que está el proyecto de decreto que autoriza al Gobierno del Estado celebrar una o varias operaciones, refinanciar y/o reestructurar la deuda directa vigente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al reanudar la tercera sesión ordinaria, del primer receso, fueron elegidos los diputados José Kirsch Sánchez y Carlos Antonio Morales Guevara para ocupar los cargos de vicepresidente y secretario, respectivamente, ante las ausencias de las legisladoras Dulce María García López y Regina Vázquez Saut.

En la sesión extraordinaria, las legisladoras y legisladores debatirán el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. También el proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVIII al artículo 40 y el artículo 60 terdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

De la Comisión de Zonas Especiales y Desarrollo Económico, se analizará el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de los Códigos Hacendario Municipal y del de Derechos, así como las Leyes de Fomento Económico; Estatal de Protección Ambiental y la de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, todas del Estado de Veracruz.

Entre los temas del orden del día está el decreto por el que se autoriza a diversos ayuntamientos, por conducto de sus representantes legales facultados, contratar créditos con cualquier institución de Crédito o Integrante del Sistema Financiero Mexicano, bajo las mejores condiciones del mercado.

De la Comisión para la Igualdad de Género, los diputados habrán de analizar el Acuerdo que autoriza al ayuntamiento de Jilotepec la creación de su Instituto Municipal de la Mujer, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por último, está el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autoriza a los ayuntamientos de la entidad a que dispongan de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio

fiscal 2017, para resolver la problemática de obras inconclusas o pendientes de pago del ejercicio anterior.

#-#-#-#